DICTAMEN UOC

DICTAMEN DE UOC PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 05/2022 "CONSTRUCCION DE UN (1) AULA DE 5.80X 5.80 TIPO MEC EN EL LOCAL DE LAESCUELA BASICA N° 6.840 SANTA ANA, CON TECHO DE TEJAS – ID. N° 413.074

Fecha: 30/05/2022

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 15 ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes de los precios pertinentes en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS:

El Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece; *"**ESTIMACIÓN DE COSTO** Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones….."* .

La ley Nº 3.439/07 que modifica la ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" en su artículo 3º. Inc. x) instituye; *"Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento."*

La Resolución DNCP Nº. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que en su artículo 2º dispone; ***"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES.*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…."*

CONSIDERACIONES;
Resolución N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, por la cual establecen directrices relativas a la estimación de costos y las complejidad de las mismas en los proceso licitatorio se integran precios referenciales a los bienes/servicios/obras a licitar, y teniendo en cuenta que los mismos se trasforman y están sujetadas a una variación porcentual mencionadas en el Art° 4 de la misma Resolución N° 1890/2020;

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por todo lo manifestado y vinculante al proceso en cuestión se informa que se utiliza los siguientes parámetros o métodos, subrayados – ítem 3 y 4; y este es para el caso para la Construcción de Aulas de 5.80 X 5.80 con Techo de tejas:

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

LIC. DAVID E. MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

PLANILLA DE ESTIMACIÓN DE COSTOS - REALIZADA EN CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

CONSTRUCCION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO				MMD CONSTRUTORA		DOS COLUMNAS SA		PIERCE Y PIERCE		CONTRATO		Costo	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Limpieza y Preparación del terreno	m2	64	7.600	486.400	8.436	539.904	8.816	564.224	7.100	454.400	7.988	511.232
2	Replanteo	m2	64	8.500	544.000	9.435	603.840	9.860	631.040	7.730	494.720	8.881	568.384
3	Demolición de aula de madera	GL	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
4	Cimiento PBC	m3	14	450.000	6.300.000	466.200	6.526.800	487.200	6.820.800	37.200	520.800	360.150	5.042.100
5	Colocación de estructura Vigas y dado de H°A°	m3	1,23	3.500.000	4.305.000	3.885.000	4.778.550	3.944.000	4.851.120	2.04.00	45.040	3.333.250	4.099.898
6	Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	m3	2,17	3.500.000	7.595.000	3.885.000	8.430.450	3.944.000	8.558.480	2.305.300	5.002.501	3.408.575	7.396.608
7	Colocación de estructuras Nivelación De 0,45 cm.	m2	4,6	190.000	874.000	210.900	970.140	220.400	1.013.840	335.460	1.543.116	239.190	1.100.274
8	Colocación de estructuras Nivelación De 0,30 cm.	m2	8,5	160.000	1.360.000	177.600	1.509.600	185.600	1.577.600	186.330	1.583.805	177.383	1.507.756
9	Colocación de estructuras Nivelación De 0,60 cm.	m2	1,2	210.000	252.000	233.100	279.720	243.600	292.320	279.460	335.352	241.540	289.848
10	Aislación de .15	m2	6,4	63.750	408.000	70.763	452.883	73.950	473.280	58.130	372.032	66.648	426.547
11	Relleno y Apisonado interiores	m3	40	90.000	3.600.000	99.900	3.996.000	104.400	4.176.000	95.660	3.826.400	97.490	3.899.600
12	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	m2	3,4	100.000	340.000	111.000	377.400	116.000	394.400	87.460	297.364	103.615	352.291
13	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5	160.000	5.520.000	177.600	6.127.200	185.600	6.403.200	170.530	5.883.285	173.433	5.983.439
14	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5	145.000	1.957.500	160.950	2.172.825	168.200	2.270.700	150.930	2.037.555	156.270	2.109.645
15	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,3	120.000	4.236.000	105.450	3.722.385	110.200	3.890.060	91.330	3.223.949	106.745	3.768.099
16	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,6	105.000	693.000	116.550	769.230	121.800	803.880	171.260	1.130.316	128.653	849.110
17	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,5	440.000	39.820.000	488.400	44.200.200	510.400	46.191.200	335.330	30.347.365	443.533	40.139.737
18	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Ml	25	210.000	5.250.000	233.100	5.827.500	243.600	6.090.000	82.000	2.050.000	192.175	4.804.375
19	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,3	35.000	2.250.500	38.850	2.498.055	40.600	2.610.580	47.660	3.064.538	40.528	2.605.950
20	Revoques De viga cumbrera de H°A°	m2	10,3	35.000	360.500	38.850	400.155	40.600	418.180	46.000	473.800	40.113	413.164
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	59	32.000	1.888.000	35.520	2.095.680	37.120	2.190.080	36.000	2.124.000	35.160	2.074.440
22	Carpeta para asiento de piso	m2	59	35.000	2.065.000	38.850	2.292.150	40.600	2.395.400	35.000	2.065.000	37.363	2.204.417
23	Colocación de pisos cerámicos pi5	m2	59	125.000	7.375.000	138.750	8.186.250	145.000	8.555.000	90.400	5.333.600	124.788	7.362.492
24	Aberturas Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1	2.800.000	2.800.000	3.108.000	3.108.000	3.248.000	3.248.000	1.758.660	1.758.660	2.728.665	2.728.665
25	Colocación de zócalos cerámicos	m2	34	35.000	1.190.000	38.850	1.320.900	40.600	1.380.400	40.130	1.364.420	38.645	1.313.930
26	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	UN	4	550.000	2.200.000	610.500	2.442.000	638.000	2.552.000	394.000	1.576.000	548.125	2.192.500
27	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5	35.000	175.000	38.850	194.250	40.600	203.000	31.330	156.650	36.445	182.225
28	Pintura sellador acrílico fondo blanco	m2	64,3	20.000	1.286.000	22.200	1.427.460	23.200	1.491.760	21.000	1.350.300	21.600	1.388.880
29	Pintura de paredes al Látex	m2	64,3	35.000	2.250.500	38.850	2.498.055	40.600	2.610.580	21.330	1.371.519	33.945	2.182.664
30	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9	25.000	297.500	27.750	330.225	29.000	345.100	21.000	249.900	25.688	305.687
31	Pintura De viga cumbrera al látex	m2	16	35.000	560.000	38.850	621.600	40.600	649.600	21.667	346.672	34.029	544.464
32	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	8,6	26.500	227.900	29.415	252.969	30.740	264.364	30.660	263.676	29.329	252.229
33	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,3	25.000	2.807.500	27.750	3.116.325	29.000	3.256.700	21.660	2.432.418	25.853	2.903.292
34	Pintura De tirantes de H° y tejuelones con barniz	m2	90,5	45.000	4.072.500	49.950	4.520.472	52.200	4.724.100	35.660	3.227.230	45.703	4.136.122
35	Pintura De abertura Puerta tablero al barniz	m2	5,5	19.000	104.500	21.090	115.995	22.040	121.220	35.660	196.130	24.448	134.464
36	Vidrio Doble	m2	6,84	250.000	1.710.000	277.500	1.898.100	290.000	1.983.600	178.530	1.221.145	249.008	1.703.215
37	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad	4	450.000	1.800.000	499.500	1.998.000	522.000	2.088.000	1.900.000	7.600.000	842.875	3.371.500
38	Provisión y colocación de Rejas para puerta doble 1,00x2,10	Unidad	1	850.000	850.000	943.500	943.500	986.000	986.000	1.200.000	1.200.000	994.875	994.875

39	Construcción de Pizarrón	GL	1	1.500.000	1.500.000	1.665.000	1.665.000	1.740.000	1.740.000	1.250.000	1.250.000	1.538.750	1.538.750
40	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, registros eléctricos	GL	1	4.000.000	4.000.000	4.550.000	4.550.000	4.800.000	4.800.000	2.821.428	2.821.428	4.046.392	4.046.392
41	Provisión y colocación de artefactos lumínicos focos LED 80w, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y tomas s/ plano.	GL	1	4.580.000	4.580.000	5.550.000	5.550.000	5.800.000	5.800.000	5.419.880	5.419.880	4.837.500	4.837.500
42	Guarda obra perimetral 0.60	ml	16	90.000	1.440.000	99.900	1.598.400	104.400	1.670.400	49.000	784.000	85.825	1.373.200
43	Limpieza de obra Final	m2	65	3.000	195.000	3.330	216.450	3.480	226.200	12.000	780.000	5.453	354.445
				TOTAL	**132.526.300**		**146.124.618**		**152.312.408**		**108.578.966**		**134.994.402**

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, utilizándose contrato de llamado con ID 390.056 adjunto con su planilla de precios adjudicados, el cual acompaña al contrato respectivo por el cual ha sido descargada del SICP.

CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nª 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial realizando una **combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020**, tomando como referencia **EL PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los Precios Referenciales que se adjunta a la presente.

La metodología utilizada para la de obtención del precio de referencia en la presente convocatoria es la del **PROMEDIO.**

La Convocante ha fijado el Precio de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad establecidos en el art. 4° de la ley 2051/03.

Referencia:

Precio 1: MMD Constructora **G. 132.946.300.-**

Precio 2: DOS COLUMNAS SA. **G. 146.124.618.-**
Precio 3: PIERCE & PIERCE S.A. **G. 152.312.408**.-
Precio 4: CONTRATO **G. 108.578.966**.-

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado a Contratación Directa Nº. 05/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA EN LOCAL DE LA ESC. BASICA 6.840 SANTA ANA, CON TECHO TEJAS – ID. N° 413.074** el precio promedio obtenido de la combinación de los precios detallados precedentemente.-

1. Servicio de Construcción: **Gs. 134.994.402** (Guaraníes, ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos dos).-

Es mi dictamen. –

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

LIC. DAVID E. MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Sgto. José Félix López, 20 de mayo del 2022.

Señores
MMD Construcciones
RUC N°
P r e s e n t e:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto para la Construcción de un Aula de 5.80 x 5, 80 Tipo MEC con techo de Tejas en la Escuela Básica N° 6840 Santa Ana y es la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "CONSTRUCCION DE UN (1) AULA EN LA ESCUELA BASCIA N° 6.840 SANTA ANA, CON TECHO DE TEJAS", Tipo MEC, con ID. N° 413.074. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

LIC. DAVID E. MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Recibí conforme:
Fecha: 21-05-2022

Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 con techo de tejas y Demolición de un Aula de Madera en local de la Escuela Básica N° 6.840 San Santa Ana-Distrito de Sgto. José Félix López

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y Preparación del terreno	m2	64		
2	Replanteo	m2	64		
3	Demolición de Aula de Madera	GL	1		
4	Cimiento PBC	m3	14		
5	Colocación de estructura Vigas y dado de H°A°	m3	1,23		
6	Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	m3	2,17		
7	Colocación de estructuras Nivelación De 0,45 cm.	m2	4,6		
8	Colocación de estructuras Nivelación De 0,30 cm.	m2	8,5		
9	Colocación de estructuras Nivelación De 0,60 cm.	m2	1,2		
10	Aislación de .15	m2	6,4		
11	Relleno y Apisonado interiores	m3	40		
12	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	m2	3,4		
13	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5		
14	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5		
15	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,3		
16	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,6		
17	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,5		
18	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Ml	25		
19	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,3		
20	Revoques De viga cumbrera de H°A°	m2	10,3		
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	59		
22	Carpeta para asiento de piso	m2	59		
23	Colocación de pisos cerámicos pi5	m2	59		
24	Aberturas Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1		
25	Colocación de zócalos cerámicos	m2	34		
26	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	UN	4		
27	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5		
28	Pintura sellador acrílico fondo blanco	m2	64,3		
29	Pintura de paredes al Látex	m2	64,3		
30	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9		
31	Pintura De viga cumbrera al látex	m2	16		
32	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	8,6		
33	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,3		
34	Pintura De tirantes de H° y tejuelones con barniz	m2	90,5		
35	Pintura De abertura Puerta tablero al barniz	m2	5,5		
36	Vidrio Doble	m2	6,84		
37	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad	4		
38	Provisión y colocación de Rejas para puerta doble 1,00x2,10	Unidad	1		
39	Construcción de Pizarrón	GL	1		
40	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, registros eléctricos	GL	1		
41	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, 4 campana acrílica y focos LED 80w, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y tomas s/ plano.	GL	1		
42	Guarda obra perimetral 0.60	ml	16		
43	Limpieza de obra Final	m2	65		
				Precio Total	

Sgto. José Félix López, 19 de mayo del 2022.

Señores
DOS COLUMNAS S.A.
RUC N°
P r e s e n t e:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto para la Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 Tipo MEC con techo de Tejas en la Escuela Básica N° 6840 Santa Ana y es la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "CONSTRUCCION DE UN (1) AULA EN LA ESCUELA BASCIA N° 6.840 SANTA ANA, CON TECHO DE TEJAS", Tipo MEC, con ID. N° 413.074. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

LIC. DAVID E. MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Recibí conforme:
Fecha: 20-05-2022

Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 con techo de tejas y Demolición de un Aula de Madera en local de la Escuela Básica N° 6.840 San Santa Ana-Distrito de Sgto. José Félix López

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y Preparación del terreno	m2	64		
2	Replanteo	m2	64		
3	Demolición de Aula de Madera	GL	1		
4	Cimiento PBC	m3	14		
5	Colocación de estructura Vigas y dado de H°A°	m3	1,23		
6	Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	m3	2,17		
7	Colocación de estructuras Nivelación De 0,45 cm.	m2	4,6		
8	Colocación de estructuras Nivelación De 0,30 cm.	m2	8,5		
9	Colocación de estructuras Nivelación De 0,60 cm.	m2	1,2		
10	Aislación de .15	m2	6,4		
11	Relleno y Apisonado interiores	m3	40		
12	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	m2	3,4		
13	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5		
14	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5		
15	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,3		
16	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,6		
17	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,5		
18	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Ml	25		
19	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,3		
20	Revoques De viga cumbrera de H°A°	m2	10,3		
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	59		
22	Carpeta para asiento de piso	m2	59		
23	Colocación de pisos cerámicos pi5	m2	59		
24	Aberturas Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1		
25	Colocación de zócalos cerámicos	m2	34		
26	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	UN	4		
27	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5		
28	Pintura sellador acrílico fondo blanco	m2	64,3		
29	Pintura de paredes al Látex	m2	64,3		
30	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9		
31	Pintura De viga cumbrera al látex	m2	16		
32	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	8,6		
33	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,3		
34	Pintura De tirantes de H° y tejuelones con barniz	m2	90,5		
35	Pintura De abertura Puerta tablero al barniz	m2	5,5		
36	Vidrio Doble	m2	6,84		
37	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad	4		
38	Provisión y colocación de Rejas para puerta doble 1,00x2,10	Unidad	1		
39	Construcción de Pizarrón	GL	1		
40	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, registros eléctricos	GL	1		
41	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, 4 campana acrílica y focos LED 80w, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y tomas s/ plano.	GL	1		
42	Guarda obra perimetral 0.60	ml	16		
43	Limpieza de obra Final	m2	65		
				Precio Total	

Sgto. José Félix López, 18 de mayo del 2022.

Señores
PIERCE & PIERCE S.A.
RUC N°
P r e s e n t e:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto para la Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 y la Demolición de un Aula de Madera, Tipo MEC con techo de Tejas en la Escuela Básica N° 6840 Santa Ana y es la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "CONSTRUCCION DE UN (1) AULA EN LA ESCUELA BASCIA N° 6.840 SANTA ANA, CON TECHO DE TEJAS", Tipo MEC, con ID N° 413.074. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

LIC. DAVID E. MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Recibí conforme:
Fecha: 20-05-2022

Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 con techo de tejas y Demolición de un Aula de Madera en local de la Escuela Básica N° 6.840 San Santa Ana-Distrito de Sgto. José Félix López

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y Preparación del terreno	m2	64		
2	Replanteo	m2	64		
3	Demolición de Aula de Madera	GL	1		
4	Cimiento PBC	m3	14		
5	Colocación de estructura Vigas y dado de H°A°	m3	1,23		
6	Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	m3	2,17		
7	Colocación de estructuras Nivelación De 0,45 cm.	m2	4,6		
8	Colocación de estructuras Nivelación De 0,30 cm.	m2	8,5		
9	Colocación de estructuras Nivelación De 0,60 cm.	m2	1,2		
10	Aislación de .15	m2	6,4		
11	Relleno y Apisonado interiores	m3	40		
12	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	m2	3,4		
13	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5		
14	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5		
15	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,3		
16	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,6		
17	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,5		
18	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Ml	25		
19	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,3		
20	Revoques De viga cumbrera de H°A°	m2	10,3		
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	59		
22	Carpeta para asiento de piso	m2	59		
23	Colocación de pisos cerámicos pi5	m2	59		
24	Aberturas Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1		
25	Colocación de zócalos cerámicos	m2	34		
26	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	UN	4		
27	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5		
28	Pintura sellador acrílico fondo blanco	m2	64,3		
29	Pintura de paredes al Látex	m2	64,3		
30	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9		
31	Pintura De viga cumbrera al látex	m2	16		
32	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	8,6		
33	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,3		
34	Pintura De tirantes de H° y tejuelones con barniz	m2	90,5		
35	Pintura De abertura Puerta tablero al barniz	m2	5,5		
36	Vidrio Doble	m2	6,84		
37	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad	4		
38	Provisión y colocación de Rejas para puerta doble 1,00x2,10	Unidad	1		
39	Construcción de Pizarrón	GL	1		
40	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, registros eléctricos	GL	1		
41	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, 4 campana acrílica y focos LED 80w, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y tomas s/ plano.	GL	1		
42	Guarda obra perimetral 0.60	ml	16		
43	Limpieza de obra Final	m2	65		
				Precio Total	

Sgto. José Félix López, 23 de mayo del 2022.

Señora
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal
De la Ciudad Sgto. José Félix López
P r e s e n t e:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **MMD Construcciones,** con RUC N° 40347741-0 a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López para la publicación del Llamado por Contratación Directa N° 05/2022, Construcción de un (1) Aula de 5,80 x 5.80 Tipo MEC, con techo tejas en el Local de la Escuela Básica N° 6.840 SANTA ANA, con techo de Tejas del Distrito de Sgto. José Félix López - con ID. N° 413.074.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente

Por MMD Contrucciones

Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 con techo de tejas y Demolición de un Aula de Madera en local de la Escuela Básica N° 6.840 San Santa Ana-Distrito de Sgto. José Félix Lopez

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Limpieza y Preparación del terreno	m2	64	7.600	486.400
2	Replanteo	m2	64	8.500	544.000
3	Demolición de un Aula de Madera	GL	1	1.000.000	1.000.000
4	Cimiento PBC	m3	14	420.000	5.880.000
5	Colocación de estructura Vigas y dado de H°A°	m3	1,23	3.500.000	4.305.000
6	Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	m3	2,17	3.500.000	7.595.000
7	Colocación de estructuras Nivelación De 0,45 cm.	m2	4,6	190.000	874.000
8	Colocación de estructuras Nivelación De 0,30 cm.	m2	8,5	160.000	1.360.000
9	Colocación de estructuras Nivelación De 0,60 cm.	m2	1,2	210.000	252.000
10	Aislación de .15	m2	6,4	63.750	408.000
11	Relleno y Apisonado interiores	m3	40	90.000	3.600.000
12	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	m2	3,4	100.000	340.000
13	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5	160.000	5.520.000
14	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5	145.000	1.957.500
15	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,3	120.000	4.236.000
16	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,6	105.000	693.000
17	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,5	440.000	39.820.000
18	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Ml	25	210.000	5.250.000
19	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,3	35.000	2.250.500
20	Revoques De viga cumbrera de H°A°	m2	10,3	35.000	360.500
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	59	32.000	1.888.000
22	Carpeta para asiento de piso	m2	59	35.000	2.065.000
23	Colocación de pisos cerámicos pi5	m2	59	125.000	7.375.000
24	Aberturas Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1	2.800.000	2.800.000
25	Colocación de zócalos cerámicos	m2	34	35.000	1.190.000
26	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	UN	4	550.000	2.200.000
27	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5	35.000	175.000
28	Pintura sellador acrílico fondo blanco	m2	64,3	20.000	1.286.000
29	Pintura de paredes al Látex	m2	64,3	35.000	2.250.500
30	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9	25.000	297.500
31	Pintura De viga cumbrera al látex	m2	16	35.000	560.000

32	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2 8,6	26.500	227.900
33	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2 112,3	25.000	2.807.500
34	Pintura De tirantes de H° y tejuelones con barniz	m2 90,5	45.000	4.072.500
35	Pintura De abertura Puerta tablero al barniz	m2 5,5	19.000	104.500
36	Vidrio Doble	m2 6,84	250.000	1.710.000
37	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad 4	450.000	1.800.000
38	Provisión y colocación de Rejas para puerta doble 1,00x2,10	Unidad 1	850.000	850.000
39	Construcción de Pizarrón	GL 1	1.500.000	1.500.000
40	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, registros eléctricos	GL 1	4.000.000	4.000.000
41	Provisión y colocación de artefactos lumínicos focos LED 80w, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y tomas s/ plano.	GL 1	5.000.000	5.000.000
42	Guarda obra perimetral 0.60	ml 16	90.000	1.440.000
43	Limpieza de obra Final	m2 65	3.000	195.000
			TOTAL	**132.526.300**

Sgto. José Félix López, 23 de mayo del 2022.

Señora
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal
De la Ciudad Sgto. José Félix López
P r e s e n t e:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **DOS COLUMNAS S.A.** con RUC N° 800112630-4 a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López para la publicación del Llamado por Contratación Directa N° 05/2022, Construcción de un (1) Aula de 5,80 x 5.80 Tipo MEC, con techo tejas en el Local de la Escuela Básica N° 6.840 SANTA ANA, con techo de Tejas del Distrito de Sgto. José Félix López - con ID. N° 413.074.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente

Por Dos Columnas S.A.

Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 con techo de tejas y Demolición de un Aula de Madera en local de la Escuela Básica N° 6.840 San Santa Ana-Distrito de Sgto. José Félix López

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y Preparación del terreno	m2	64	8.436	539.904
2	Replanteo	m2	64	9.435	603.840
3	Demolición de un Aula de Madera	gl	1	1.000.000	1.000.000
4	Cimiento PBC	m3	14	466.200	6.526.800
5	Colocación de estructura Vigas y dado de H°A°	m3	1,23	3.885.000	4.778.550
6	Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	m3	2,17	3.885.000	8.430.450
7	Colocación de estructuras Nivelación De 0,45 cm.	m2	4,6	210.900	970.140
8	Colocación de estructuras Nivelación De 0,30 cm.	m2	8,5	177.600	1.509.600
9	Colocación de estructuras Nivelación De 0,60 cm.	m2	1,2	233.100	279.720
10	Aislación de .15	m2	6,4	70.763	452.883
11	Relleno y Apisonado interiores	m3	40	99.900	3.996.000
12	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	m2	3,4	111.000	377.400
13	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5	177.600	6.127.200
14	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5	160.950	2.172.825
15	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,3	105.450	3.722.385
16	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,6	116.550	769.230
17	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,5	488.400	44.200.200
18	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Ml	25	233.100	5.827.500
19	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,3	38.850	2.498.055
20	Revoques De viga cumbrera de H°A°	m2	10,3	38.850	400.155

21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	59	35.520	2.095.680
22	Carpeta para asiento de piso	m2	59	38.850	2.292.150
23	Colocación de pisos cerámicos pi5	m2	59	138.750	8.186.250
24	Aberturas Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1	3.108.000	3.108.000
25	Colocación de zócalos cerámicos	m2	34	38.850	1.320.900
26	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	UN	4	610.500	2.442.000
27	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5	38.850	194.250
28	Pintura sellador acrílico fondo blanco	m2	64,3	22.200	1.427.460
29	Pintura de paredes al Látex	m2	64,3	38.850	2.498.055
30	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9	27.750	330.225
31	Pintura De viga cumbrera al látex	m2	16	38.850	621.600
32	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	8,6	29.415	252.969
33	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,3	27.750	3.116.325
34	Pintura De tirantes de H° y tejuelones con barniz	m2	90,5	49.950	4.520.475
35	Pintura De abertura Puerta tablero al barniz	m2	5,5	21.090	115.995
36	Vidrio Doble	m2	6,84	277.500	1.898.100
37	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad	4	499.500	1.998.000
38	Provisión y colocación de Rejas para puerta doble 1,00x2,10	Unidad	1	943.500	943.500
39	Construcción de Pizarrón	GL	1	1.665.000	1.665.000
40	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, registros eléctricos	GL	1	4.549.997	4.549.997
41	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, 4 campana acrílica y focos LED 80w, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y tomas s/ plano.	GL	1	5.550.000	5.550.000
42	Guarda obra perimetral 0.60	ml	16	99.900	1.598.400
43	Limpieza de obra Final	m2	65	3.330	216.450
				Precio Total	**146.124.618**

Sgto. José Félix López, 24 de mayo del 2022.

Señor
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal
De la Ciudad Sgto. José Félix López
P r e s e n t e:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **PIERCE & PIERCE,** con RUC N° 80089337-9 a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López para la publicación del Llamado por Contratación Directa N° 05/2022, Construcción de un (1) Aula de 5,80 x 5.80 Tipo MEC, con techo tejas en el Local de la Escuela Básica N° 6.840 SANTA ANA, con techo de Tejas del Distrito de Sgto. José Félix López - con ID. N° 413.074.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente

Por PIERCE& PIERCE

Construcción de un Aula de 5.80 x 5.80 con techo de tejas y Demolición de un Aula de Madera en local de la Escuela Básica N° 6.840 San Santa Ana-Distrito de Sgto. José Félix Lopez

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y Preparación del terreno	m2	64	8.816	564.224
2	Replanteo	m2	64	9.860	631.040
3	Demolición de un Aula de Madera	GL	1	1.000.000	1.000.000
4	Cimiento PBC	m3	14	487.200	6.820.800
5	Colocación de estructura Vigas y dado de H°A°	m3	1,23	3.944.000	4.851.120
6	Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	m3	2,17	3.944.000	8.558.480
7	Colocación de estructuras Nivelación De 0,45 cm.	m2	4,6	220.400	1.013.840
8	Colocación de estructuras Nivelación De 0,30 cm.	m2	8,5	185.600	1.577.600
9	Colocación de estructuras Nivelación De 0,60 cm.	m2	1,2	243.600	292.320
10	Aislación de .15	m2	6,4	73.950	473.280
11	Relleno y Apisonado interiores	m3	40	104.400	4.176.000
12	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	m2	3,4	116.000	394.400
13	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5	185.600	6.403.200
14	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5	168.200	2.270.700
15	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,3	110.200	3.890.060
16	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,6	121.800	803.880
17	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,5	510.400	46.191.200
18	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Ml	25	243.600	6.090.000
19	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,3	40.600	2.610.580
20	Revoques De viga cumbrera de H°A°	m2	10,3	40.600	418.180
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	59	37.120	2.190.080
22	Carpeta para asiento de piso	m2	59	40.600	2.395.400
23	Colocación de pisos cerámicos pi5	m2	59	145.000	8.555.000
24	Aberturas Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1	3.248.000	3.248.000
25	Colocación de zócalos cerámicos	m2	34	40.600	1.380.400
26	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	UN	4	638.000	2.552.000

27	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5	40.600	203.000
28	Pintura sellador acrílico fondo blanco	m2	64,3	23.200	1.491.760
29	Pintura de paredes al Látex	m2	64,3	40.600	2.610.580
30	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9	29.000	345.100
31	Pintura De viga cumbrera al látex	m2	16	40.600	649.600
32	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	8,6	30.740	264.364
33	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,3	29.000	3.256.700
34	Pintura De tirantes de H° y tejuelones con barniz	m2	90,5	52.200	4.724.100
35	Pintura De abertura Puerta tablero al barniz	m2	5,5	22.040	121.220
36	Vidrio Doble	m2	6,84	290.000	1.983.600
37	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad	4	522.000	2.088.000
38	Provisión y colocación de Rejas para puerta doble 1,00x2,10	Unidad	1	986.000	986.000
39	Construcción de Pizarrón	GL	1	1.740.000	1.740.000
40	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, registros eléctricos	GL	1	5.800.000	5.800.000
41	Instalaciones eléctricas completa, tablero, cableado, 4 campana acrílica y focos LED 80w, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y tomas s/ plano.	GL	1	5.800.000	5.800.000
42	Guarda obra perimetral 0.60	ml	16	104.400	1.670.400
43	Limpieza de obra Final	m2	65	3.480	226.200
				Precio Total	**152.312.408**

CONTRATO Nº 06/2021

Entre la Municipalidad de Villeta, domiciliada en Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ**, con **Cédula de Identidad N° 657.960**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **UNIPERSONAL SAN EXPEDITO CONSULTORA, RUC N° 1513152-1**, domiciliado en la Avda. Orlando Mateuchi y Calle 8 Nº 233 , Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada en este acto por **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, con Cédula de Identidad N° 1.513.152**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJA EN EL COLEGIO NACIONAL "VIRGEN PEREGRINA" DE LA COMPAÑÍA NARANJAISY DEL DISTRITO DE VILLETA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Contrato;

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
b) Los Aspectos Generales del Contrato;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.056.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Villeta, según Resolución I.M.V. N° 099/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.V. N° 180/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJA EN EL COLEGIO NACIONAL "VIRGEN PEREGRINA" DE LA COMPAÑIA NARANJAISY DEL DISTRITO DE VILLETA.	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de obras	Unidad	1	950.000	950.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	64	7.100	454.400
1.3		Replanteo	Metros cuadrados	64	7.730	494.720
1.4		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	372.000	5.208.000
1.5		Estructura de H°A° - Vigas y dado de H°A°	Metros cúbicos	0,82	2.004.000	1.643.280
1.6		Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	2,17	2.305.300	5.002.501
1.7		Muro de Nivelacion de 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6	335.460	1.207.656

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA - PARAGUAY

SECRETARIA GENERAL

1.8		Muro de Nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	186.330	1.397.475
1.9		Muro de Nivelacion de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	279.460	167.676
1.10		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	95.660	2.228.878
1.11		Aislacion Asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	58.130	372.032
1.12		Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	87.460	297.364
1.13		Muros de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	170.530	5.883.285
1.14		Muros de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	150.930	2.037.555
1.15		Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	91.330	3.132.619
1.16		Envarillado bajo aberturas 2 O 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	21.260	255.120
1.17		Pilares de 0,45 * 0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	171.260	1.130.316
1.18		Techo de teja y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	90,5	335.330	30.347.365
1.19		Viga y Tirantes de H°A°	Unidad Medida Global	1	1.751.000	1.751.000
1.20		Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	47.660	3.064.538
1.21		Revoque de viga cumbre de H°A°	Metros cuadrados	10,3	46.000	473.800
1.22		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	36.000	2.088.000
1.23		Piso de Ceramica Esmaltada	Metros cuadrados	58	90.400	5.243.200
1.24		Zocalo Esmaltado	Metro lineal	34	40.130	1.364.420
1.25		Puerta madera de 1,20 * 2,10	Unidad	1	1.758.660	1.758.660
1.26		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	394.000	2.694.960
1.27		Alferizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	5	31.330	156.650
1.28		Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	21.330	1.371.519
1.29		Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	21.000	249.900
1.30		Pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	21.667	223.170
1.31		Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,84	30.660	209.714
1.32		Pintura de ladrillos visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	21.660	2.410.758
1.33		Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	35.660	3.227.230
1.34		Pintura de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	35.660	196.130
1.35		Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	178.530	1.221.145
1.36		Desague Pluvial de Canaleta y caño de bajada n°26-desarrollo 33cm	Metro lineal	30	82.000	2.460.000
1.37		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.821.428	3.821.428
1.38		Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	3.060.000	3.060.000
1.39		Pizarrones	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
1.40		Guarda de Obra	Metros cuadrados	38	49.000	1.862.000
1.41		Limpieza Final	Metros cuadrados	60	12.000	720.000
				Precio Total		**103.088.465**

***SON GUARANIES**: ciento tres millones ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco.*

7. MONEDA, FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
MONEDA DEL CONTRATO: GUARANÍES.

CONDICIONES DE PAGO: CONTRA CERTIFICADO DE AVANCE, el primer pago será luego del avance del 50% de ejecución de la obra y el otro pago será luego de la terminación total de la obra. Los pagos se realizarán una vez aprobado los certificados por el Departamento de Obras. Y para el último pago se requerirá también, además del certificado de avance final; la Recepción Provisoria de la Obra que sustituye a la Nota de Remisión, la que será emitida al día siguiente de la culminación total de la obra.

FONDO DE REPARO

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152-1 ITAUGUA PARAGUAY

LA CONDICIÓN DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EL CONTRATISTA para acceder al cobro deberá contar con el certificado de obras aprobado por la Dirección de Obras, en caso del pago final indefectiblemente deberá tener la recepción provisoria de los trabajos.

PLAZO DE PAGO: Dentro de los 5(cinco) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

a) Nota de solicitud de cobro dirigido al Intendente de la Municipalidad de Villeta.
b) La factura crédito.
c) Planilla de certificado de obras aprobado por el Dpto. de Obras, y en su caso el certificado de recepción provisoria expedido por el Dpto. de Obras.
d) Pago de la última Declaración Jurada de IVA y Certificado de CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.
e) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).
f) Formulario de Información del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

8. LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:

- El monto correspondiente al porcentaje de fondo de reparo,
- Intereses por mora,
- Otros gastos incurridos por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de ejecución de los trabajos es de **90 (noventa) días calendario**, desde la Orden de Inicio de Obras, éste inicio de obras se entregará a más tardar dentro de los seis días de la firma de contrato.

La ejecución de los trabajos se llevará a cabo en la siguiente dirección: **COLEGIO NACIONAL "VIRGEN PEREGRINA" DE LA COMPAÑÍA NARANJAISY DEL DISTRITO DE VILLETA**
FINCA: 6634 **PADRÓN:** 6360

EL CONTRATISTA deberá habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la fiscal de Obras, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

CARTEL DE OBRAS:

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y descripción del llamado,
2. Nombre de la contratante,
3. Datos completos del responsable de la obra,
4. Número de contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del contrato,
6. Superficie del terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,
8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

LA RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: **20 (veinte) días** contados desde el acta de la **RECEPCIÓN PROVISORIA**, ésta última será emitida al día siguiente de la terminación total

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA

SECRETARIA GENERAL
INTENDENCIA MUNICIPAL
VILLETA

de la obra y presentación del certificado de trabajo final.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: CP LILIANA ROBADIN

11. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto de contrato por un plazo de 120 (ciento veinte) días.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES)**.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES)**.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES)**.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta por un período de 12 meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJA EN EL COLEGIO NACIONAL "VIRGEN PEREGRINA" DE LA COMPAÑÍA NARANJAISY DEL DISTRITO DE VILLETA".

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de J.A. SALDIVAR, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villeta, República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA · SECRETARIA GENERAL

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL · VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152-1 ITAUGUA PARAGUAY

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
SAN EXPEDITO CONSULTORA
CONTRATISTA